

## Que pasa si tenemos que ir a la Corte?

Si los padres/estudiante no cooperan con la desviación del absentismo escolar, la petición solicitada será presentada ante el tribunal. Una vez que la petición de absentismo escolar sea presentada, el padre no puede retirar legalmente al estudiante de la escuela. La corte tiene la autoridad de ordenar una serie de consecuencias (incluyendo pero no limitándose a):

El estudiante puede perder los privilegios de conducir hasta los 18 años de edad.

El Estudiante o el Padre pueden ser multados, citado por desacato, arrestado, y detenido.

Al niño se le puede colocar bajo arresto domiciliario y/o monitoreo electrónico en casa (EHM, por sus siglas en inglés) haciendo que el estudiante no pueda salir de casa excepto para asistir a la escuela o cuando sea acompañado por el padre. Los padres son responsables por el costo del EHM.

Al niño se puede ordenar asistir a escuela elegida por corte.

Al niño se le puede ordenar someterse a una evaluación o tratamiento para dependencia química.

Al niño se le puede ordenar someterse a una evaluación de salud mental.

Al niño se le puede ordenar realizar trabajo de escuadrón o servicio comunitario.

Al niño se le puede remover de la casa y poner en un albergue, cuidados de crianza temporal, hogar de grupo, o instalaciones residenciales de corto plazo. Los padres son responsables por el costo de la colocación.

Al niño se le puede colocar en tratamiento residencial de largo plazo. Los padres son responsables por el costo de la colocación.

El tribunal puede imponer cualquier otra actividad o programa de tratamiento que considere apropiado.

Las consecuencias más extremas del absentismo escolar no son las sanciones del tribunal. Los niños que no asisten a la escuela son más propensos a involucrarse en comportamientos delictivos y a la larga criminales.

Estos jóvenes están limitando severamente sus oportunidades y el absentismo escolar puede ser el comienzo de una vida entera de problemas.

**Un graduado de la escuela preparatoria puede esperar ganar \$338,047 más en su vida que un desertor de la escuela preparatoria.**

## Responsabilidad de la Escuela

- Abordar los problemas identificados como barreras para habilidad del estudiante de atender y aprender.
- Mantener registros precisos de asistencia y documentar la comunicación con el estudiante y sus padres o tutores legales acerca de la asistencia.
- Cuando el niño tenga 12 años o menos, hacer una remisión a los Servicios Humanos del Condado de Watonwan. (excediendo 7 faltas no justificadas)
- Cuando el niño tenga 12 años o más, mandar la información a la Oficina de Abogados del Condado de Watonwan. (excediendo 7 faltas no justificadas)
- Asistir a la junta de desviación del niño y notificar a un trabajador social o agente de libertad condicional si el contrato no se está siguiendo.
- Informar al estudiante y padres/tutores del requisito legal de asistencia a la escuela y las consecuencias si no cumplen con los requisitos.

## Responsabilidad del Padre

- Mande a su niño a la escuela
- Asegure que niño ha completado tareas requeridas
- Monitoree la asistencia y el progreso del niño en la escuela
- Informe a la escuela cuando su niño puede necesitar faltar a la escuela por una razón aceptable
- Asista a una junta de desviación con su niño y siga las recomendaciones del contrato. Contacte al trabajador social si el contrato no se está siguiendo

## Responsabilidad del Estudiante

- Asistir a la escuela - todos los días, todas las clases, y de manera puntual
- Completar el trabajo escolar requerido
- Pedir asistencia cuando sea necesario
- Asistir a una junta de desviación y seguir los requisitos del contrato

**Los desertores de la preparatoria son dos y medio veces más propensos a necesitar programas de bienestar que los que se gradúan de la preparatoria.**

**Condado de Watonwan  
Servicios Humanos**

**Negligencia  
Educativa &  
Absentismo Escolar**

**Este folleto está diseñado para ayudar a los padres y estudiantes entender mejor el problema de la Negligencia Educativa & Absentismo Escolar.**

Servicios Humanos del Condado de Watonwan  
715 2nd Ave. S., PO Box 31  
St. James, MN 56081

## Asistencia a la Escuela

**ES LA LEY.** La Ley Estatal de Minnesota requiere que los niños asistan a la escuela. Para los estudiantes menores de 12 años, se supone que es la responsabilidad de los padres asegurar la asistencia del niño. Entre la edad de 12 años y hasta el año 17, es primeramente la **responsabilidad del estudiante** ir a la escuela diariamente. Los niños que tienen 17 años deben ser retirados de manera legal de la escuela por su padre o tutor. Los niños no pueden abandonar la escuela de manera independiente. (MS 120A.22)

## Intervención de Negligencia Educativa

Por medio del Estatuto del Estado de Minnesota, un niño tiene necesidad de protección o servicios cuando el niño no tiene el acceso necesario a comida, ropa, refugio, **y educación...**

Cuando un niño, menor a 12 años, ha acumulado 7 faltas injustificadas la escuela llamará a Servicios Sociales además de mandar pruebas por escrito para hacer un reporte y también se referirá el caso a protección infantil.

MS 260C.163 Sub 1 I; MS 260C.007 Sub 19

## Servicios de Intervención para el Ausentismo Escolar

“Los padres, la escuela y la comunidad todos trabajan en equipo hacia la meta de la asistencia escolar y el éxito educativo. La ley está diseñada para proporcionar una variedad de intervenciones y servicios para apoyar a las familias y los niños en la escuela y para combatir el ausentismo escolar y la negligencia educativa.” (FGDM, Desviación, CMH, CW)



**Continuamente Ausente** Cuando un niño de entre 12 y 17 años llega a **cinco (5) faltas no justificadas**, al niño se le considera “**continuamente ausente**”. En este punto, la escuela mandará una carta obligatoria a los padres legales, el personal de la escuela, y servicios sociales o de libertad condicional. La escuela agendará una cita con el estudiante, padre(s) legale(s), y un oficial del condado.

Esta junta de “**Pre-Desviación**” abordará qué otros problemas pueden estar ocurriendo y las consecuencias de las ausencias adicionales. Los padres firmarán un formulario reconociendo su asistencia en la junta

MS 260C.163 Sub 1 I; MS 260C.007 Sub 19

**Habitualmente Ausente** Cuando un niño de entre 12 y 17 años llega a **siete (7) faltas no justificadas**, al niño se le considera “**habitualmente ausente**”. En este nivel, la escuela solicita al abogado del condado que redacte una petición de ausencia escolar. El abogado del condado notifica a los servicios sociales o libertad condicional. Se intenta una intervención final. Los Servicios Humanos del Condado de Watonwan o Libertad Condicional organiza una junta formal entre los proveedores de escuela, padres, niño, abogado del condado, y la policía (según corresponda). Esta junta sucede en vez del tribunal, en un esfuerzo final para obligar al niño a asistir a la escuela. En la “**junta de desviación**” se establece un contrato con el niño y a él o ella se le pone bajo supervisión para asistir a la escuela. Pueden ocurrir consecuencias significativas en este nivel y se hacen las referencias de servicios apropiadas.



MS 120A.22 Sub 12

**Asistencia:** Se requiere que un estudiante asista a clase todos los días y todos los períodos de clase. Si se pierden de un día escolar completo o en parte, por razones legítimas, el padre o tutor debe pedir una ausencia justificada. Las

**ausencias justificadas incluyen (pero no se limitan a):**

Enfermedad (la escuela puede verificar), Citas de Salud Médica o Mental, Fiestas religiosas, Emergencia familiar (muerte, incendio de hogar, etc.). **Las Ausencias No Justificadas incluyen (pero no se limitan a):**

### Llegada Tardía

El estudiante llega tarde a un período de clase. (El Estatuto de MN no permite que las llegadas tardías en el día completo o sólo en períodos de clase se sumen para igualar una ausencia.)

### Ausencia\*

El estudiante no se presenta durante el día o en un período de clase. Un padre o tutor puede pedir que la falta de un niño sea justificada. La escuela tiene el derecho de aceptar o rechazar la solicitud de justificación de la ausencia.

\*Para detalles acerca de lo que constituye una ausencia justificada favor de referirse a las políticas específicas de su escuela.

## Retiro y Transferencia Escolar

Retirar a un estudiante de la escuela o transferirlo a otra escuela no detendrá los procedimientos tribunales o de absentismo escolar. Cuando se presenta una petición ante el tribunal, el juez se convierte en la autoridad para hacer decisiones acerca de la asistencia escolar. El Condado de Watonwan, la escuela, y el Tribunal de Watonwan considerarán que el niño está inscrito en la escuela actual hasta que se reciba un pedido de registros de la nueva escuela (incluyendo escuelas en línea), o el niño sea legalmente retirado de la escuela, o el padre complete el procedimiento de educación en el hogar en el distrito escolar en donde vive el niño.